



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

\*\*\*\*\*  
MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 23 NOV 2022

VISTO el Expediente MS-E-65092-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita el servicio de alquiler de una Pantalla LED destinada a la Jornada de Capacitación de Atención de Urgencias y Emergencias Sanitarias organizada por la Dirección General de Atención a la Emergencia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 244/22 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 240/22 -525 (N° de orden 26).

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 37, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma TNT S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71645367-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 01/100 (\$ 425.000,01), por ajustarse a lo requerido y ser la oferta conveniente para el Estado.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1399, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 1140/22 Anexo I y N° 05/22 Anexo II.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE SALUD DIGITAL  
Y GOBERNANZA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 240/22 - 525, mediante la cual se tramita el servicio de alquiler de una Pantalla LED destinada a la Jornada de Capacitación de Atención de Urgencias y Emergencias Sanitarias organizada por la Dirección General de Atención a la Emergencia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma TNT S.R.L., C.U.I.T. N° 30-71645367-3, renglón N° 1, por un monto total de PESOS CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL CON 01/100 (\$ 425.000,01). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9009UG, UGC UC9009, clasificación 30000, correspondiente al Fondo Especifico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000083

RESOLUCIÓN Ss.S.D. y G.S.I. N°

/22.

|      |
|------|
| M.S. |
| MAB  |
| CS   |
|      |

ES COPIA FIEL  
DEL ORIGINAL

Walter CARDENAS ALBERT  
D. de Inm. Registro y  
Despacho Administrativo  
Ministerio de Salud

Ing. Francisco Goicoechea  
Subsec. de Salud Digital y  
Gov. de los Sist. de Inf.  
Min. Salud